



RESOLUCIÓN N° 0074

LANUS, 21 APR 2021

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Silvina Carla SIERRA, Legajo N° 27046/5, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Terciarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquidase, a partir del día 1º de abril de 2021, la "Bonificación por Título", nivel Terciario (Agente de Propaganda Médica), a la agente Silvina Carla SIERRA, Legajo N° 27046/5, categoría 16, con funciones de Supervisora de Monitoreo, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 5, Oficina 1506, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito; de conformidad con lo establecido en el 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3, Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 07/04/2021 10:45:01hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Mazzeo
Subsecretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 08/04/2021 09:41:11hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 09/04/2021 17:26:23hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 19/04/2021 19:52:10hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 20/04/2021 11:42:11hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por